

Sunchales, 21 de marzo de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 7 8 / 2 0 1 1

VISTO:

El uso obligatorio del casco, y;

CONSIDERANDO:

Que es frecuente que personas se dirijan a la Terminal de Ómnibus en sus motovehículos para luego tomar un micro;

Que la instalación de lockers o casilleros con llave permitiría a los pasajeros guardar sus cascos, así como otras pertenencias, hasta su regreso;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 7 8 / 2 0 1 1

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de casilleros o lockers con llave, dentro de la Terminal de Ómnibus, con el fin de que las personas que realicen un viaje puedan guardar sus pertenencias hasta su regreso.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil once.-